

Santa Marta, DTCH.
29 DE AGOSTO DEL 2025

SEÑOR(A) NIMEYER ANDRES PEREZ MACHADO
DIRECCIÓN: BARRIO 7 DE AGOSTO
CORREO ELECTRÓNICO: nimeyerperez@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	NUEVE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$9.000.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$3.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1. Apoyar en recepción y verificar que las cuentas de cobros y/o facturas de los contratistas cumplan con el lleno de requisitos. 2. Elaborar matriz de seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos en la ESE Alejandro Prospero Reverend. 3. Acompañar a los supervisores en subsanar las cuentas de cobros y/o facturas. 4. Apoyar en la organización de los pagos realizados en la ESE Alejandro Prospero Reverend. 5. Las demás actividades asignadas por su supervisor que se deriven de la esencia o naturaleza de su contrato.

5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$3.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar

el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.